



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0007/2021
FECHA DE APROBACION
07-07-2021
ROL S.I.I.
3207-119

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/2428
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018/5683
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA MANUEL BUSTOS HUERTA N° 2940, localidad o loteo PARQUE RESIDENCIAL LOS NOGALES sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/2428
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS CANALES SPA	76.165.723-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER INSULZA REYES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ	13.136.263-3

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

1 LOTE POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 204,28 m2: - MANZANA A, LOTE 21
--

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FONTERA S.A.		01-05-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS ARAUCANIA S.A.		01-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS ARAUCANIA S.A.		01-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	GUSTAVO SAN MARTIN	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		07-05-2019
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	6073	04-05-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	14-B / 18-B	08-04-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	S.E.C.	2191607 2191609	04-05-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	JORGE AGUILERA	S.E.C.	2163356	28-02-2020
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ÁREA VERDE	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	6/2020 - 7/2020 - 8/2020	27-05-2020
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTELO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado PARQUE RESIDENCIAL LOS NOGALES, Etapa 1-2, acogida al ART. 5.1.23. de la O.G.U.C. según consta en solicitud ingresada por el arquitecto proyectista, por una SUPERFICIE PARCIAL URBANIZADA de 204,28 m2. Loteo aprobado según Resolución N° FS-0086/2018, de fecha 24.10.2018, incluyendo sus modificaciones Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0037/2019, de fecha 10.05.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0013/2020, de fecha 04.02.2020 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0063/2020, de fecha 15.10.2020.

2. Se recepciona 1 LOTE PARA VIVIENDA, con una superficie total de 204,28 m2.

3. El proyecto de loteo fue desarrollado en el Lote A-4-2A de una superficie de 69.900,00 m2, ROL de Avalúo N° 3207-119, según consta en la Loteo aprobado según Resolución N°FS-0086/2018, de fecha 24.10.2018, incluyendo sus modificaciones Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0037/2019, de fecha 10.05.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0013/2020, de fecha 04.02.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0063/2020, de fecha 15.10.2020, archivadas en Carpeta de Loteo N° 18/2018, N° 7/2019, N° 4/2020, N° 16/2020; cuyo título de dominio figura inscrito a fojas 2023, número 1798 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, según consta en la información ingresada por el propietario.

4. El proyecto de loteo cuenta con Resolución de Aprobación de Loteo N°FS-0086/2018, de fecha 24.10.2018, incluyendo sus modificaciones Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0037/2019, de fecha 10.05.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0013/2020, de fecha 04.02.2020 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0063/2020, de fecha 15.10.2020, todas archivadas en la Carpeta de Loteo N°8/2018, N°7/2019, N°4/2020 y N° 16/2020.

5. Cuenta con Certificado Especial del Pre-Numeración N° 38/2019, de fecha 04/11/2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales. ROL de Avalúo N°3207-119.

6. Las obras de edificación del loteo PARQUE RESIDENCIAL LOS NOGALES, se recepcionan en forma conjunta al presente Certificado de recepción, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION N° RE-0237/2021, de fecha 07/07/2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, archivado en Carpeta de Construcción N° 2262/2018 - 797/2019. Solicitud de Recepción DOM Digital N° 2021/2429.

7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

8. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto, RODRIGO ISAIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ - R.U.T. N° 13.136.263-3 y por el propietario, INMOBILIARIA LOS CANALES S.p.A. - R.U.T. N° 76.165.723-2, Representante Legal JAVIER ANTONIO INZULZA REYES - R.U.T. N° en la que se certificó la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: **200-210709-N3KYYX0KB-S**

[Sitio verificador](#)

autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/2428, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

9. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, RODRIGO ISAIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ - R.U.T. N° 13.136.263-3, en la que acreditó que las obras se ejecutaron correctamente y dan cumplimiento con las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Loteo otorgado Resolución de Aprobación de Loteo N° FS-0086/2018, de fecha 24.10.2018, incluyendo sus modificaciones Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0037/2019, de fecha 10.05.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0013/2020, de fecha 04.02.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0063/2020, de fecha 15.10.2020, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

10. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/2428, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en la Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0086/2018, de fecha 24.10.2018, incluyendo sus modificaciones Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0037/2019, de fecha 10.05.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0013/2020, de fecha 04.02.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0063/2020, de fecha 15.10.2020, y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

11. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

12. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

13. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

14. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

15. Carpeta de Construcción N° 2262/2018, N°797/2019.

16. Carpeta de Loteo N° 18/2018, N° 7/2019, N° 4/2020, N° 16/2020.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR